

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, por el que emite la Declaratoria de Utilidad Pública, respecto de la superficie de 40,372.99 metros cuadrados, ubicados en las Juntas Auxiliares de San Andrés Cholula, San Rafael Comac, San Francisco Acatepec y San Bernardino Tlaxcalancingo, de este Municipio



Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, por el que emite la Declaratoria de Utilidad Pública, respecto de la superficie de 40,372.99 metros cuadrados, ubicados en las Juntas Auxiliares de San Andrés Cholula, San Rafael Comac, San Francisco Acatepec y San Bernardino Tlaxcalancingo, de este Municipio

REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

11/sep/2023 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, de fecha 25 de agosto de 2023, por el que emite la Declaratoria de Utilidad Pública, respecto de la superficie de 40,372.99 metros cuadrados, ubicados en las Juntas Auxiliares de San Andrés Cholula, San Rafael Comac, San Francisco Acatepec y San Bernardino Tlaxcalancingo, de este Municipio, para la construcción de la obra denominada “Construcción de Pavimento con Concreto Asfáltico en el Corredor Cacalotepec”, cuyas medidas y colindancias se especifican en la presente Declaratoria.

CONTENIDO

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	8
CUARTO	8
QUINTO	8
TRANSITORIOS	10

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

PRIMERO

Con el objeto de que se inicie el procedimiento de expropiación, se declara de Utilidad Pública la superficie de 40,372.99 metros cuadrados ubicados en las Juntas Auxiliares de San Andrés Cholula, San Rafael Comac, San Francisco Acatepec y San Bernardino Tlaxcalancingo en el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla para el establecimiento y construcción de la obra denominada “Construcción de pavimento con concreto asfáltico en el Corredor Cacalotepec, entre Carretera Federal Puebla-Atlixco km 9+000.00 y diagonal de la 9 oriente, Calle Tlatlauquitepec entre Carretera Federal Puebla - Atlixco y Corredor Cacalotepec y Diagonal de la 9 oriente entre Corredor Cacalotepec y cadenamamiento 2+280.81, en la Localidad de San Andrés Cholula en el Municipio de San Andrés Cholula del estado de Puebla” (Camino Real a San Antonio Cacalotepec).

SEGUNDO

De conformidad con la información proporcionada por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Puebla, contenida en el expediente se ordena notificar a los CC.

ABUNDIO ENRIQUE ROJAS ROMERO
VILLEGAS MONTEALEGRE MARIO
LUIS GERARDO CORTES CORTES, LUIS GERARDO CORTES BERNAL YADRIAN CORTES BERNAL, COPROPIETARIOS
GABINA GARCÍA LEMINI
BERNA LAURA TOME RIVERA
LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ TREJO
HÉCTOR CUAUTLE XICALE
JOSÉ ADELFO LÓPEZ PÉREZ
PETRA CUAUTLE GALLEGOS, MARIA DARIA MARTHA TORRES CUAUTLE, JOSÉ CARLOS HUMBERTO TORRES CUAUTLE, MARIA DE LOURDES TORRES CUAUTLE, MARIA DEL SOCORRO TORRES CUAUTLE, MARIA CATALINA TORRES CUAUTLE, MARIA FLORINA TORRES CUAUTLE, JUAN TORRES CUAUTLE, IGNACIO TORRES CUAUTLE Y ALFREDO TORRES CUAUTLE,

COPROPIETARIOS
MATIAS FLORES PÉREZ YRUFINA FORMACIO TORRES, COPROPIETARIOS.
SALVADOR MINO CIELO Y LEONOR JIMÉNEZ DE MINO
GUADALUPE PAISANO TOME, YESTHER TECPANECATL CUAYA, COPROPIETARIOS
HERMELO REMEDIOS TLACHI TOXQUI
JOSÉ ANTONIO GERALA MANTILLA (USUFRUCTO VITALICIO) Y JOSÉ ANTONIO GERALA PALACIOS (NUDA PROPIEDAD)
EFREN LÓPEZ FORMACIO
BERNA LAURA TOME RIVERA
JOSÉ NORBERTO LÓPEZ PÉREZ
CONSUELO TOME DEAQUINO YERASMO ROBERTO COLIENTE XICALI, COPROPIETARIOS.
MARÍA ADELAIDA PÉREZ CHI YALICIA PÉREZ CHI, COPROPIETARIOS.
TEODORO CUAUTLE CIELO Y PETRA TECUATL DE CUATLE, COPROPIETARIOS.
GUILLERMO RAÚL PALMER MANDUJANO, COPROPIETARIOS.
AGÉLICA TOME MAXIL YGABRIEL MADRID AGUILAR, COPROPIETARIOS.
GRISELDA BELÉN HURTADO HERNÁNDEZ YDOUGLAS AARÓN SCHMIDT, COPROPIETARIOS.
ROQUELINA TOME GREGORIO
ALMA DELIA GARRIDO HERRERA Y JOSÉ NORBERTO LÓPEZ PÉREZ, COPROPIETARIOS
MAURICIA TOME DE AQUINO, ESTEBAN BARRANCO BARRALES, COPROPIETARIOS
JUAN MANCILLA CUAHUEY Y SONIA TOXQUI AMARO, COPROPIETARIOS
RUPERTO MANCILLA TECUATL
ISRAEL RAMÍREZ CANSECO YLAURA MATEOS SANTIAGO, COPROPIETARIOS
JORGE PABLO ZUÑIGA ROSALES

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, por el que emite la Declaratoria de Utilidad Pública, respecto de la superficie de 40,372.99 metros cuadrados, ubicados en las Juntas Auxiliares de San Andrés Cholula, San Rafael Comac, San Francisco Acatepec y San Bernardino Tlaxcalancingo, de este Municipio

GUADALUPE PAISANO TOME, YESTHER TECPANECATL CUAYA, COPROPIETARIOS
MARÍA DEL CARMEN MORALES CHILACA
LUZ MARÍA HOLGUIN SALGADO
CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ ESPITIA
TEOBALDO MARTÍN CUAUTLI CUAMANI, MONSERRAT CUAUTLI TECPANECATL Y URIEL CUAUTLI TECPANECATL, COPROPIETARIOS.
JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
SILVIA ESTELA MENDOZA ZAMORA
ADELIA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
APJUSCO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA, DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, DIVISIÓN FIDUCIARIA
NOE XICALE TOME
MARÍA ENRIQUETA GABOA CERDAN, ÁLVARO FRANCO CAPASSO RAMACCI (USUFRUCTO VITALICIO) ENRICA SIMONA CAPASSO GAMBOA, ÁLVARO GIANFRANCO CAPASSO GAMBOA Y STEFANO PERLUIGI CAPASSO GAMBOA (NUDA PROPIEDAD)
MARÍA DEL CARMEN CAROLINA DÍAZ SASIA
GRACIELA ESPINOSA GARCÍA
JAVIER ROMERO TOME
JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y ESMERALDA HERNÁNDEZ GUEVARA, COPROPIETARIOS.
GUADALUPE PAISANO TOME YESTHER TEPANECATL CUAYAC, COPROPIETARIOS
ÁLVARO DANIL RAMÍREZ ESPITIA
TERESITA DEL NIÑO JESÚS CERVANTES FLORES, CLAUDIA TERESA RÍOS CERVANTES YRICARDO DAVID RÍOS CERVANTES, COPROPIETARIOS.
JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ YMARIAM HERNÁNDEZ GUEVARA, COPROPIETARIOS.

GUADALUPE PAISANO TOME
GUADALUPE PAISANO TOME YESTHER TEPANECATL CUAYAC, COPROPIETARIOS.
IRMA YOLANDA DE FUENTES AGUIRRE
JOSÉ SALVADOR SERGIO MINO CIELO
ADRIÁN TOMÉ COCOLOTL
ALEJANDRO ROMERO CUAUTLE
RUPERTO MANCILLATECUATL Y MERCEDES TECUAPIL, COPROPIETARIOS.
PATSY MARIANA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
LAURA MATEOS SANTIAGO
MÓNICA ELIZONDO MÁRQUEZ (USUFRUCTUARIA) Y LEO TORRES ELIZONDO (NUDO PROPIETARIO)
ALFREDO AARÓN MONTAÑO MACÍAS
TEODORO CUAUTLE CIELO Y PETRA TECUATL DE CUAUTLE, COPROPIETARIOS
SALVADOR OCTAVIO HERNÁNDEZ LANG
ADELIA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
GERARDO CUAUTLE HERNÁNDEZ Y FERNANDO CUAUTLE HERNÁNDEZ, COPROPIETARIOS
MARIA TERESA MALDONADO HERNÁNDEZ
NORMA ELIZABETH QUEZADA PÉREZ
TEODORO CUAUTLE CIELO Y PETRA TECUATL DE CUAUTLE, COPROPIETARIOS
JENNIFER DÁVILA NAVA
ÁNGEL FILEMÓN TEPANECATL MEZA, MARÍA TRINIDAD SILVIA TEPANECATL MEZA Y MARÍA ELENA TEPANECATL MEZA, COPROPIETARIOS
MA AURORA PORRAS LARA Y RICARDO PORRAS LARA, COPROPIETARIOS
MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ CHASSIN, RICARDO ISRAEL OLIVER

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, por el que emite la Declaratoria de Utilidad Pública, respecto de la superficie de 40,372.99 metros cuadrados, ubicados en las Juntas Auxiliares de San Andrés Cholula, San Rafael Comac, San Francisco Acatepec y San Bernardino Tlaxcalancingo, de este Municipio

HERNÁNDEZ Y JOSÉ ABRAHAM OLIVER HERÁNDEZ, COPROPIETARIOS
BENITO SANTOS FORMACIO
RAÚL CAMARGO MUÑOZ
SERGIO TECAXCO DE AQUINO Y FABIOLA XICALÉ ZAMORA, COPROPIETARIOS
GUADALUPE LEOBARDO COATL Y SILVIA ROJAS COYOPOL, COPROPIETARIOS
BERNA LAURA TOME RIVERA
MARIO VILLEGAS MONTEALEGRE
MARÍA DEL CARMEN TORRES ROMERO Y RUBÉN MANCILLA TLACHI, COPROPIETARIOS
MARCELA CUAMANI SOTO
LUIS GERARDO CORTES CORTES (USUFRUCTUARIO), LUIS GERARDO CORTES BERNAL (NUDO PROPIETARIO), ADRIAN CORTES BERNAL (NUDO PROPIETARIO)
JAVIER HERNÁNDEZ ROMÁN
GUADALUPE PAISANO TOME Y ESTHER TEPANECATL CUAYAC, COPROPIETARIOS
GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ Y ANA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ, COPROPIETARIOS
ABELARDO YABELAM ROMERO REYES
ANGÉLICA COCOLOTL ITZMOYOTL
ROBERTO SALVADOR SÁNCHEZ, SOLEDAD GRACIELA SALVADOR SÁNCHEZ, MARÍA DE LOURDES SALVADOR SÁNCHEZ, GERARDO SALVADOR SÁNCHEZ (NUDOS PROPIETARIOS), MARÍA DE LA SOLEDAD GRACIELA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ Y ROBERTO SALVADOR ROMERO (USUFRUCTUARIOS)
SILVIA ESTELA MENDOZA ZAMORA
GUADALUPE PAISANO TOME Y ESTHER TEPANECATL CUAYAC, COPROPIETARIOS
JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
APJUSCO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA, DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD

REGULADA, DIVISIÓN FIDUCIARIA
FEDERICO TECPANECATL FLORES
CLAUDA SALOMÓN SHEHIN
JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (USUFRUCTUARIO) Y MIRIAM HERNÁNDEZ GUEVARA (NUDA PROPIETARIA)
JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
GUADALUPE PAISANO TOME Y ESTHER TEPANECATL CUAYAC COPROPIETARIOS VICTOR GREGORIO QUECHOLAC Y YOLANDA JIMENEZ DE GREGORIO. MAURICIO GUEVARA CUAUTLE, LIZBETH GUEVARA CUAUTLE Y BELEN GUEVARA CUAUTLE

En su calidad de titulares de los bienes inmuebles afectados, asimismo, en caso de ignorarse el nombre del propietario, su domicilio o localización, se efectuará una segunda publicación de la declaratoria en el Periódico Oficial del Estado, en términos del artículo 5, primer párrafo, fracción II, de la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla.

TERCERO

Túrnese el presente a la Síndico Municipal para que inicie el procedimiento de Expropiación y tramite el expediente relativo hasta ponerlo en estado de resolución, debiendo respetar en todo momento la garantía de audiencia de los propietarios de los bienes inmuebles de referencia, de conformidad con los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 primer párrafo fracción II, segundo párrafo de la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla y artículo 100 primer párrafo fracción XI de la Ley Orgánica Municipal.

CUARTO

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a tramitar lo conducente a fin de publicar la presente Declaratoria de Utilidad Pública en un Diario de Mayor Circulación en el Estado, la Gaceta Municipal y el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO

Se instruye a la Sindicatura Municipal, a realizar las gestiones necesarias a efecto de que se realice la anotación correspondiente en los folios reales correspondientes en el Registro Público de la

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, por el que emite la Declaratoria de Utilidad Pública, respecto de la superficie de 40,372.99 metros cuadrados, ubicados en las Juntas Auxiliares de San Andrés Cholula, San Rafael Comac, San Francisco Acatepec y San Bernardino Tlaxcalancingo, de este Municipio

Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial respecto de la Declaratoria de Utilidad Pública, en términos de lo establecido en el artículo 5, primer párrafo, fracción II, de la Ley de Expropiación para el Estado de Puebla

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, de fecha 25 de agosto de 2023, por el que emite la Declaratoria de Utilidad Pública, respecto de la superficie de 40,372.99 metros cuadrados, ubicados en las Juntas Auxiliares de San Andrés Cholula, San Rafael Comac, San Francisco Acatepec y San Bernardino Tlaxcalancingo, de este Municipio, para la construcción de la obra denominada “Construcción de Pavimento con Concreto Asfáltico en el Corredor Cacalotepec”, cuyas medidas y colindancias se especifican en la presente Declaratoria; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 11 de septiembre de 2023, Número 7, Quinta Sección, Tomo DLXXXI).

ÚNICO. La presente declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintitrés. El Presidente Municipal Constitucional. **C. EDMUNDO TLATEHUI PERCINO.** Rúbrica. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Ciudadana y Protección Civil. **C. BERENICE PORQUILLO SALGADO.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MANUEL VÁZQUEZ TECANHUEY.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Públicos. **C. ISIDRO CUAUTLE MITZNAHUATL.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Económico, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. DAVID SOLÍS TOLAMA.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. IVETH MARLEN HERNÁNDEZ CEVADA.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MERCEDES MORALES COYOPOL.** Rúbrica. El Regidor de Bienestar, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. JOSÉ ÁNGEL MINUTTI LAVAZZI.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. LUZ MARÍA YVÓN GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Asuntos Metropolitanos y Agenda 2030. **C. ANAMÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.** Rúbrica. El Regidor de Migración. **C. JUAN CARLOS LÓPEZ BRAVO.** Rúbrica. La Regidora de Turismo. **C. JUANA COYOTL CHIQUITO.** Rúbrica. La Regidora de Participación Ciudadana. **C. MATILDE COYOTL CUAUTLE.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. FELISA JARAMILLO ROMERO.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. NOÉ CHANTES QUECHOL.** Rúbrica.